

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE PTGAS FUNCIONARIO DE 15 DE JULIO DE 2026

El miércoles, día 15 de julio de 2026 a las 10:00 horas, comienza la reunión ordinaria de la Junta de Personal Técnico, de Gestión, de Administración y Servicios en la sala de reuniones del Edificio Calle Travesía con la asistencia de los siguientes miembros:

- Noelia Muñoz Zazo, Presidenta (CCOO)
- Miryam Belén Martín García, Secretaria (CCOO)
- Francisco Javier Martín Torres (CCOO)
- Santos Vega de Blas (CCOO)
- José Antonio San Venancio Sánchez (CCOO)
- José Manuel Cagigas García (Delegado (CCOO)
- Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL)
- Manuel Sentenac Merchán (CIBIA-USAL)
- Ángel B. Escudero Curto (CIBIA-USAL)
- José Manuel Marcos Marcos (STECYL)
- Sebastián Bautista Caballero (STECYL)
- Alegría Alonso González (UGT)
- María del Mar Rodríguez Paradela (UGT)
- María Concepción Pérez Nogueiras (UGT)
- Alberto Julián Estébanez Ruiz (Delegado CSIF)

Delegaciones de voto:

- José Antonio San Venancio Sánchez (CCOO) en Noelia Muñoz Zazo, Presidenta (CCOO)
- Ana María Blanco Encinas (CCOO)) en Noelia Muñoz Zazo, Presidenta (CCOO)
- Luis Alberto Sánchez Ávila (CIBIA-USAL) en Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL)



Orden del día de la reunión:

1. Aprobación si procede del acta de la reunión ordinaria de 24 de junio de 2026.
2. Informe de la Presidenta.
3. Análisis y toma de acuerdos en su caso, sobre la propuesta de bases de la convocatoria pública para la formación de listas de espera para el nombramiento de personal funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Salamanca, remitida desde Gerencia con fecha 9 de julio de 2026.
4. Análisis y toma de acuerdos en su caso, sobre la propuesta de modificación del Reglamento de carrera profesional horizontal del PTGAS funcionario de la Universidad de Salamanca, remitido desde Gerencia con fecha 3 de julio de 2026.
5. Escritos recibidos.
6. Complementos de productividad y gratificaciones por servicios extraordinarios.
7. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación si procede del acta de la reunión ordinaria de 24 de junio de 2026.

Se aprueba el acta.

2. Informe de la Presidenta.

Se informa sobre lo acontecido en el Consejo de Gobierno de fecha 30-06-2026, al que acude por delegación la Secretaria de la JPTGAS:

Se solicitó la retirada del punto 4 del orden del día “Aprobación, si procede, del Programa de Acción Social 2026”, en base a los siguientes fundamentos de derecho:

- Este plan de Acción Social no había sido aprobado en la Mesa de negociación, siendo materia de negociación de este órgano, según recoge el art. 37 del Texto refundido Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP)

- En aplicación del art. 38.7 del TREBEP, tras la inexistencia de acuerdo en la negociación y antes del debate en el órgano de gobierno de la administración pública, previamente deberá someterse a los procedimientos de solución extrajudicial de conflictos, recogido en el art. 45 del TREBEP y el art 108. 2 de la ley de función pública de Castilla y León.



Se propuso retrasar su aprobación a un pleno extraordinario a celebrar en 15 días. El Vicerrector de Economía expuso que si se retrasara su aprobación no habría tiempo de gestionar las solicitudes y que habría muchos damnificados en la Universidad.

Pedro Pablo Manjón Hierro denunció que se estaba haciendo pasar al PTGAS funcionario como los malos de la película, cuando el equipo de gobierno lleva año y medio para encontrar y negociar una propuesta que solucione el conflicto de nuestras primas de jubilación y ahora habla de premura para aprobar la Acción Social.

Se sometió a votación la propuesta para retirar el punto del orden del día. No se alcanzaron los votos necesarios para retirarlo, y se procede la aprobación.

3. Análisis y toma de acuerdos en su caso, sobre la propuesta de bases de la convocatoria pública para la formación de listas de espera para el nombramiento de personal funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Salamanca, remitida desde Gerencia con fecha 9 de julio de 2026.

La Junta de PTGAS Funcionario acordó **Remitir informe desfavorable a la misma dado que,**

- Se mantiene en la base 6 la **preferencia en el llamamiento** durante el plazo de dos meses tras el cese, cuando surjan necesidades en el mismo servicio o unidad y para puesto idéntico al que se ocupaba.
Esta Junta de PTGAS se manifestó en contra de este epígrafe.

- Se **suprime la mejora de empleo** de la base 6.
Esta Junta de PTGAS se manifestó en contra de dicha supresión, y a favor de incluir la siguiente redacción:

Cuando se trate de cubrir en interinidad plazas vacantes, se ofertarán por orden de la lista de espera, incluyendo a las personas de la misma que, estando trabajando, no estén cubriendo en interinidad una plaza vacante.

Esta oferta de plaza vacante en interinidad estando en activo, se realizará por una sola vez a cada persona, de modo que si rechaza la oferta de vacante, no se le volverá a ofertar nueva vacante en función de este sistema hasta la resolución del siguiente concurso de provision de puestos de trabajo de la Escala Auxiliar Administrativa.

Lo dispuesto en el apartado anterior será de aplicación a la cobertura de sustituciones previas y encadenadas a jubilaciones y a las sustituciones por liberaciones sindicales.



- Se articula en la base 7 un sistema de llamamientos que limita la aceptación de una oferta de empleo al plazo **máximo de cuatro horas**.
Esta Junta de PTGAS se manifestó a favor de implementar un plazo de 24 horas.

4. Análisis y toma de acuerdos en su caso, sobre la propuesta de modificación del Reglamento de carrera profesional horizontal del PTGAS funcionario de la Universidad de Salamanca, remitido desde Gerencia con fecha 3 de julio de 2026.

La Junta de PTGAS analiza el documento remitido desde Gerencia consistente en unas breves indicaciones sobre una posible propuesta de modificación del Reglamento de Carrera Horizontal.

Este órgano de representación se ratifica en que la solución que se adopte, debe solucionar el problema a los jubilados en 2025 y 2026.

5. Escritos recibidos.

La Junta de PTGAS Funcionario, en relación con los escritos recibidos de varios compañeros, en contra de la redistribución de espacios de trabajo en la Facultad de Educación, que conlleva la ubicación de las cuatro Secretarías de Departamento en un único espacio común, acordó:

- Comunicar que ésta Junta de PTGAS funcionario se posiciona a favor de que las Secretarías de Departamento se ubiquen próximas a la Dirección del Departamento al que prestan servicio, y en dependencia diferenciada.
- Pedir a la Gerencia que nos informe sobre el número exacto de nuevas incorporaciones de Personal Docente e Investigador que, según argumenta el Decano de dicha facultad, se producirán en la Facultad de Educación el próximo curso académico.

6. Complementos de productividad y gratificaciones por servicios extraordinarios.

Se deja constancia de que se están concediendo las productividades solicitadas desde el Servicio de PTGAS, con el informe desfavorable de la JPGTAS.

7. Ruegos y preguntas.

Alegría Alonso González (UGT) pide que se solicite arreglar el aire acondicionado.

Se levanta la sesión a las 11:00 horas.

Secretaria

Miryam Belén Martín García

VºBº

Noelia Muñoz Zazo
Presidenta